



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 178-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 30 DE Setiembre

DE 2009.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 233-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de Aprobación de certificados del curso de capacitación: "Artesanía Marina";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007, se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 058-2009, suscrito entre FONDEPES y la Gerencia Regional de la Producción – La Libertad, representada por el Gerente Regional Blgo. Luis Alberto Shimokawa Shiguiyama, se desarrolló el Curso "Artesanía Marina"; en el Distrito, Provincia y Departamento de la Libertad, del 10 al 14 de Agosto de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;



SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 20 Alumnos que han aprobado el Curso de "Artesanía Marina"; desarrollado en el Distrito, Provincia y Departamento de la Libertad, del 10 al 14 de Agosto de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.



Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



S. PRADA

Lima, 30 de Setiembre de 2009.

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : ARTESANIA MARINA I
 INSTITUCION : ASOCIACION MUTUA DE PESCADORES ARTESANALES DE PACASMAYO
 SEDE : PACASMAYO
 FECHA : DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2009
 COORDINADOR : Sra. Cecilia Vidal Baldera

No.	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DAC3 - 061 -2009	001	006	AGUILAR CARDENAS, María Ines
02	DAC3 - 062 -2009	001	006	CUEVA CARRERA, Maribel, Janeth
03	DAC3 - 063 -2009	001	006	CHAUPIJULCA ALVARADO, Diana
04	DAC3 - 064 -2009	001	006	CHAUPIJULCA ALVARADO, Elva Irena
05	DAC3 - 065 -2009	001	006	CHAVEZ PACHERRES, Lady Stacy
06	DAC3 - 066 -2009	001	006	GALAN PUESCAS, Sheila Jhomira
07	DAC3 - 067 -2009	001	006	GARCIA GALLARDO DE VILLANUEVA, Carmen Rosa
08	DAC3 - 068 -2009	001	006	MARTINEZ OLANO, Olga Roxana
09	DAC3 - 069 -2009	001	006	MORILLOS PUESCAS, Victoria Jessenia
10	DAC3 - 070 -2009	001	006	RAMIREZ LLENQUE, Eugenia Marisol
11	DAC3 - 071 -2009	001	006	RAMIREZ LLENQUE, Susana Angelica
12	DAC3 - 072 -2009	001	006	RIOS YENQUE, Azucena Violeta
13	DAC3 - 073 -2009	001	006	SANCHEZ DELGADO, María de los Angeles
14	DAC3 - 074 -2009	001	006	SANCHEZ IGLESIAS DE RAMIREZ, Ingrid Soledad
15	DAC3 - 075 -2009	001	006	SERRANO CABRERA, Teresa Cecilia
16	DAC3 - 076 -2009	001	006	SOLAR PUICON, Juana Rosa
17	DAC3 - 077 -2009	001	006	SUAREZ SANCHEZ, Norma Ranti
18	DAC3 - 078 -2009	001	006	VILLANUEVA GARCIA, Susan Ivonne
19	DAC3 - 079 -2009	001	006	ZAFRA CHUQUILIN, Kelly Jenny
20	DAC3 - 080 -2009	001	006	ZAFRA CHUQUILIN, Rosa Elvira

